

INVITACION A COTIZAR NO. 17 de 2023

La Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, entidad gremial de carácter privado, con domicilio principal en el municipio del Espinal Tolima, requiere el suministro e instalación de elementos que permitan armar una pantalla LED OUTDOOR RENTAL gabinete 50*100 P3, tamaño 6*3 en total 18m2 - Racks de transporte Bumpers de colgado - Cableado eléctrico y de señal, peso aproximado de 700 kg, en diferentes medidas o poder utilizarla en dos eventos o salones a la vez, con las siguientes características:

1. CARACTERÍSTICAS

ITEM	Descripción	Cant
1	Yinas o torres elevadoras de Truss altura máxima de 4.5 metros capacidad de peso de 150 kilogramos cada uno, que incluya soporte para truss (certificadas)	2
2	Bompers de colgado para pantallas led	6
3	Procesador VX400S marca Novastar	1

Todos los materiales objeto del presente proyecto cumplirán lo siguiente:

- Serán nuevos.
- Estarán fabricados de acuerdo con los últimos estándares y que cumpla con las normas aplicables.
- Los elementos deben ser entregados, instalados y puestos en marcha en el Centro de Eventos de nuestra entidad.
- En caso de ser un elemento importado, deberán acreditar el manifiesto de importación.

2. COTIZACIÓN DE PRECIOS:

- El Oferente podrá cotizar uno o más ítems solicitados en esta invitación.
- Los precios deberán cotizarse en pesos colombianos.
- El precio cotizado deberá ser el precio total de la oferta.
- Todos los gastos en que incurra el Oferente en la preparación y entrega de su Cotización serán por su cuenta y riesgo.
- El contratante solo aceptará y evaluará cotizaciones que cumplan sustancialmente con las especificaciones que se señalan en esta invitación y que han sido incluidas en la lista de cantidades.
- En el valor de la cotización deberá incluir transporte e instalación por un experto en sitio, por lo que el oferente al presentar la oferta económica deberá tener en cuenta estos costos.

3. PODRAN COTIZAR:

La persona natural o jurídica que cumplan con los siguientes requisitos:

- Matricula mercantil renovada al año 2023
- Experiencia en el mercado de mínimo 3 años, acreditada con certificado de matrícula mercantil o de existencia y representación legal.
- Garantía de mínimo 1 año

Los oferentes no deben estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses consagrado en el Código de Ética de la Cámara y la ley. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento. Para el efecto podrá aportar el formulario adjunto a esa invitación.

No podrán presentar ofertas aquellos oferentes que hayan celebrado y ejecutado contratos con la Cámara y su calificación en la “reevaluación de proveedores” haya sido categoría C insuficiente.

4. CONTENIDO DE LA COTIZACIONES

Las cotizaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre e identificación del proveedor, persona natural o jurídica.
- Ciudad y fecha.
- Descripción del bien a adquirir, la actividad o servicio a desarrollar.
- Duración o fecha de entrega
- Valor de la oferta y forma de pago: La Oferta económica deberá indicar el importe total de la oferta, con IVA desglosado, indicando el porcentaje de IVA aplicado.
- Tipo de Régimen tributario a que pertenece el proveedor
- Condiciones para el pago, si es por transferencia adjuntar la certificación bancaria.
- Domicilio contractual, deberá ser cualquiera de los municipios que integran la jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.
- Adjuntar RUT con fecha de generación menor a 30 días.
- Validez de la Cotización: La propuesta deberá tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su presentación.

5. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON LA COTIZACIÓN:

5.1 PERSONA NATURAL

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.

2. Certificado de matrícula mercantil (No es necesario adjuntar se verificará por el RUES)
3. Certificado de antecedentes fiscales.
4. Certificado de antecedentes disciplinarios.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales.
6. Adjuntar RUT con fecha de generación menor a 30 días.
7. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades, podrá utilizar el formato adjunto a esta invitación.

5.2 PERSONA JURÍDICA

1. Certificado de existencia y representación legal (No es necesario se verificará por el RUES)
2. Certificado del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
3. Registro Único Tributario (RUT) – actualizado.
4. Declaración de no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades, podrá utilizar el formato adjunto a esta invitación.

La Cámara de Comercio se reserva el derecho de solicitar cualquier documento aclaratorio respecto de los requisitos habilitantes como oferentes, o sobre la cotización propiamente dicha.

6. LA INVITACIÓN A COTIZAR NO CONSTITUYE UNA OFERTA MERCANTIL

La invitación a contratar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada por LACAMARA DE COMERCIO. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA. La CCSOT podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso de contratación, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.

7. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA.

Todos los oferentes con la presentación de la cotización aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer. El oferente deberá conocer el contenido del documento denominado ‘Código de Ética “y no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada con la presentación de la cotización y bajo la gravedad de juramento.

● **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157

8. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR COTIZACIONES:

La fecha límite para presentar las propuestas por los oferentes es hasta 3 de abril de 2023 a las 5:30 p.m. Físicamente en las oficinas ubicadas en la Cra 3 calle 21 Barrio Belén Espinal Tolima o vía correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co

9. CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

Puntaje máximo: 100

Una vez verificadas las especificaciones técnicas, la Cámara adjudicará esta contratación a la propuesta que resulte más favorable, teniendo en cuenta el siguiente criterio de evaluación:

CRITERIO	PUNTAJE
Mejor Precio	70
Tiempo de entrega	15
Garantía	15
Total	100

Se asignará una calificación máxima de setenta (70) puntos al proponente que presente el menor valor total de la propuesta económica, a las demás se aplicará regla de tres para asignar puntaje;

Quince (15) puntos al proponente que presente el menor tiempo de entrega de la propuesta, a las demás se aplicará regla de tres para asignar puntaje.

Quince (15) puntos al proponente que presente mayor garantía, a las demás se aplicará regla de tres para asignar puntaje.

10. ADJUDICACIÓN

La Cámara realizará la adjudicación a la propuesta obtenga mayor puntaje, que convenga a los intereses de la entidad, y que cumpla con todos los requisitos. En caso de que dos o más propuestas obtengan el mismo puntaje en la evaluación, la Cámara asignará el contrato a quien acredite más experiencia en el mercado según certificado de Cámara de Comercio.

Nota. La Cámara le dará validez al proceso de selección de esta convocatoria, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos, y favorezca los intereses de la Cámara.

📍 **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

📍 **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

📍 **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

📍 **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

📍 **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

📍 **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

📍 **Oficina Delegada Chaparral:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157

La Cámara podrá contratar parcialmente los ítems cotizados.

Si el oferente no acepta la orden o contrato dentro de los tres (3) días calendario por causas imputables al OFERENTE, se podrá adjudicar al oferente calificado en segundo lugar de acuerdo con la recomendación de adjudicación realizada.

11. CONDICIONES DE PAGO

Pago contra entrega. En caso de requerirse anticipo, podrá ser hasta del CINCUENTA por ciento (50%) del valor total del contrato y el restante CINCUENTA por ciento (50%) a la entrega a satisfacción de la entidad contratante, previa aprobación de las garantías correspondientes. Para los pagos pactados se debe tener en cuenta los requisitos exigidos en el manual de contratación de la Cámara de Comercio.

12. INFORMACION

Colaborador de la Cámara de Comercio con quien puede establecerse contacto:

Sergio Ramírez y Bellanira Fierro Teléfono: 314 4896318 - 310 3753512 correo electrónico: contactenos@ccsurortolima.org.co

● **Sede Principal, Centro de Eventos El Espinal Tolima:** Cra. 3 CII 21 B/ Belén Tels. (608) 248 5377 - 248 3589 Cel. 320 855 0702

● **Área Desarrollo Empresarial:** Tel. (608) 248 5377 Ext. 131 Cel. 320 8521123 El Espinal - Tolima

● **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 320 358 1901

● **Cónsul Guamo:** CII 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Cel. 310 785 8207

● **Cónsul Purificación:** Cra 4 N°. 7 - 25 B/ el Puerto Cel. 315 559 3311 - 311 479 1271

● **Oficina Delegada Melgar:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel. 320 852 2409

● **Oficina Delegada Chaparral:** CII 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 852 1157